



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.**

Diputados

En este Ayuntamiento nos los presentes Secretarios
hiamos aver a esta Ciudad, haver sido electos para Di-
putados de su Publico en el presente año D^o Antonio
Fagundes, Sancho de Matallana, y Josef Davara
y Josef Ferraz, haciendo quesea de los quatro que
anteriormente nacia D^o Antonio Cervera y D^o
Manuel Anton; y que los expresos D^o Antonio Fa-
gundes, Sancho de Matallana y Josef Ferraz
se hallan en las Anne Sala/ Extra Capitulares tan
de Madrid y de occidente. Y enmendado por D^o
Manuel Anton. Diputado del comar de so: Lucan-
tes del Recimiento de los enmendados Fagundes
Matallana, y Ferraz tenia con D^o Antonio Cer-
vera su comar para q^o hazer cierta Proposic^o
en que el referido entrega a nos los presentes Secre-
tarios Escrita y rubricada, que original es la
siguiente

Aqui la Proposic^o Original.

Queida que fue en la inuellig^o a la Ciudad de os
que mediante a que quanto contiene ha Prop^o
no la han echo presente ha ahora, ni en el acuo
la aclaran dicho Anos D^o Manuel Anton y
D^o Ant^o Cervera a este Ayuntamiento, ni me
nos a los D^o Justicia, quienes en Intelligencia de
qualquiera el caso, e nulidad que contubiere la
eleccion con arreglo a lo mandado por el R^o
y Supremo Consejo, se hubiere tomado en
consideracion, acuerda: Que sin embargo de ello
se proceda desde luego a dicho Recimiento y

